



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0408**
NEUQUÉN, **05 JUN 2019**

VISTO:

El expediente OE n° 3464-M/2019, originado por la Dcción General de Administración Financiera mediante Nota n° 242/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos n° 1047/13 y n° 743/2014 se delega en la Secretaría de Economía y Hacienda, la gestión de Apertura de Cuentas Corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional 21526, y cuentas comitentes en las entidades que se encuentran reguladas por la Comisión Nacional de Valores;

Que resulta necesaria la apertura de una Cuenta Corriente en Pesos y una Cuenta Corriente Especial en Dólares en el Banco GALICIA, con el objeto de aumentar la cantidad de oferentes prestadores de servicios bancarios, y así lograr incrementar la rentabilidad de los fondos específicos que por cuestiones normales se mantienen inmovilizados temporalmente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1) AUTORIZAR y APROBAR la apertura de una Cuenta Corriente ----- en Pesos n° 11268-4 129-6, CBU n° 0070129320000011268468 y la Cuenta Corriente Especial en U\$ n° 9750217-6 129-3, CBU n° 0070129331009750217638 en los términos del Decreto n° 743/2014.-

Artículo 2) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente las distintas ----- áreas de la Contaduría Municipal y la Tesorería Municipal.-

Artículo 3) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es
Es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2239</u>
Fecha <u>14.1.06.12019</u>

C.P.N. Malabarzo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN